



RECTORADO

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que tras la publicación de las actas de retroacción del procedimiento selectivo de las plazas AYD-2020-0001 y AYD-2020-0002 ND de Profesor Ayudante Doctor en el Departamento Administración de Empresa y Marketing en la que se formulaban propuestas de adjudicación a favor de D<sup>a</sup> Ana Eugenia Olavarria Jaraba y D. Salvador Moral Cuadra entre otros, y teniendo en cuenta que, según la documentación obrante en este Rectorado, los mencionados adjudicatarios renuncian a la plaza, según lo establecido en la Normativa de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, procede a adjudicarse las plazas de Profesor Ayudante Doctor a los candidatos/as siguiente en puntuación que han superado el umbral mínimo establecido por la Comisión, D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR COBEÑA RUIZ-LOPERA y D. MARCO CASTIGLIONI. De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria de 1 de julio de 2020 y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surte efectos de notificación al adjudicatario del contrato, por lo que no se efectuará notificación personal alguna. El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
Fdo: M<sup>a</sup> Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ELWHZoDppwAg+LyxH5omWQ==	<b>Fecha</b>	07/04/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ELWHZoDppwAg+LyxH5omWQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ELWHZoDppwAg+LyxH5omWQ==</a>	<b>Página</b>	1/1

